

COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación para el Suministro y colocación de mobiliario de protección en la pasarela del Navarra Arena Expediente 24-13-07

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante LFCP), se informa que del procedimiento de licitación anteriormente citado resulta adjudicataria **HERMANOS ALDAZ REMIRO S.L.**, por presentar la oferta con mejor relación calidad-precio, habiendo obtenido la mayor puntuación total entre las propuestas.

Las características y ventajas de la oferta adjudicataria son:

- CRITERIOS CUALITATIVOS: Ha obtenido una puntuación de 28,00 puntos, adjuntándose el informe motivado de la puntuación otorgada en el sobre 1 a la oferta de la adjudicataria:

Criterio	Puntuación
Idoneidad de la solución propuesta	28,00
TOTAL	28,00

- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS: Por aplicación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas, la empresa adjudicataria obtiene una puntuación de puntos, según lo siguiente:

Criterio	Puntuación
Reducción del plazo de entrega	2,00
Ampliación del plazo de garantía	5,00
Criterio medioambiental	5,00
Precio del suministro e instalación	50,00
TOTAL	62,00

- Todo este compendio de valoración, le supone a la persona adjudicataria una **puntuación total en su oferta de 90,00 puntos.**

La fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, según lo dispuesto en el artículo 101.2 (a) de la LFCP, es el próximo 17 de marzo de 2024.

La renuncia expresa de las personas receptoras del presente escrito a presentar alegaciones dará lugar a la finalización anticipada del plazo de suspensión. Para ello deberán enviar un email a la dirección i.perez@nicdo.es dicha renuncia.

En los artículos 122 y siguientes de la LFCP se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 7 de marzo de 2024.

72682869V
RAMON
URDIAIN (R:
B31931959)

Firmado digitalmente
por 72682869V
RAMON URDIAIN (R:
B31931959)
Fecha: 2024.03.07
11:56:28 +01'00'

Ramon Urdiain Esparza
Director Gerente NICDO.